



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las dieciséis horas del día once de febrero del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; Ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional;



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social; ciudadano Rodrigo Puga Castro, representante propietario del Partido del Frente Humanista; ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo, quien se integró en el transcurso de la sesión. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día:

I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen mediante el cual la Comisión de Igualdad Sustantiva somete a consideración del órgano de dirección superior, los criterios para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputados y miembros de los ayuntamientos para el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. IV.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al plazo del sorteo que corresponde a la distribución de espacios para propaganda política electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes - - - - - .

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas tardes, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles once de febrero del año dos mil quince, a las dieciséis horas, en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las dieciséis quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes a todos. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social, el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo. Asimismo doy cuenta de la presencia de las Consejeras y Consejeros, la contadora pública Gabriela Benites Doncel, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, el maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Grajales y del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido los proyectos de Acuerdo así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. Para efectos de que la representación del Partido Revolucionario Institucional haga uso de sus derechos, damos cuenta que con fecha tres de febrero del año en curso, se recibió un escrito en Oficialía de Partes, signado por el licenciado Mauricio Ortiz Proal, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo sesenta y uno, fracción tercera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en donde se nombra al licenciado Gonzalo Martínez García, como representante propietario y por lo tanto procedemos a la toma de protesta respectiva, por lo que les pido que nos pongamos de pie. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley de Medios de Impugnación, los reglamentos y acuerdos de este Instituto. En el uso de la voz el licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, protesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Secretario Ejecutivo, pasemos al desahogo del segundo punto del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, en ese sentido somete a los integrantes del Consejo General, la modificación de los puntos del orden del día marcados con los puntos tercero y cuarto a efecto de que los puntos mencionados coincidan con los nombres de los correspondientes acuerdos en los siguientes términos, punto tercero: Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen mediante el cual la Comisión de Igualdad Sustantiva somete a consideración del órgano de dirección superior, los criterios para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputados y miembros de los ayuntamientos para el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Punto Cuarto. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al plazo del sorteo que corresponde a la distribución de espacios para propaganda política electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes. Asimismo les informo, que por



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día con las modificaciones que se proponen. ¿Hay alguna observación o comentario? De no ser así. Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y nueve del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que los proyectos de Acuerdo fueron circulados oportunamente; no será necesario su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen mediante el cual la Comisión de Igualdad Sustantiva somete a la consideración del órgano de dirección superior, los criterios a fin de garantizar la paridad de género en las fórmulas de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

candidaturas a diputadas y diputados y miembros de los ayuntamientos en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para conocer y, en su caso, aprobar el Dictamen mediante el cual la Comisión de Igualdad Sustantiva somete a su consideración los criterios a fin de garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a las diputaciones y miembros de los Ayuntamientos en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, en términos del considerando primero de este Acuerdo. Segundo.- Se aprueba el Dictamen materia de este Acuerdo, lo anterior conforme los considerandos primero y cuarto de la presente determinación. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, a fin de que informe el contenido de este Acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, remitiendo para tal efecto copia certificada del mismo. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, a fin de que informe el contenido de la presente determinación a los Consejos Distritales y Municipales, a través de sus Secretarios Técnicos. Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática, enseguida la representación de Movimiento Ciudadano, después el representante del Partido Acción Nacional, después la representación del Partido Encuentro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Social y la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Quisiera expresar algunas cuestiones acerca de este dictamen y que para el efecto se convocó a una reunión de la Comisión de Igualdad Sustantiva, el pasado lunes, a partir de la una de la tarde, a la cual asistimos como integrantes de esa comisión, que amablemente la Consejera Presidenta de dicha comisión nos convocó oportunamente, para conocer de la propuesta de dictamen el Partido de la Revolución Democrática a través de un servidor, nos dimos a la tarea también de presentar un documento el cual hicimos llegar ayer de manera oportuna a través de la Oficialía de Partes para su incorporación, primero obviamente a la discusión y después a las consideraciones pertinentes y de la posibilidad de que se agregaran alguna de las propuestas o la propuesta en este documento que elaboramos, veo ya que en la convocatoria propiamente para esta sesión extraordinaria del Consejo General, de la situación particular ya de este dictamen propiamente dicho sometida a consideración de este Consejo General para su discusión y aprobación, vemos que no hay ninguna consideración de la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, en esa sesión de la Comisión de Igualdad Sustantiva, se estuvieron esgrimiendo pues algunos puntos de vista, con el apoyo del documento y de otros argumentos que nos parece tenderían a enriquecer realmente el cuerpo del dictamen, para llegar al gran objetivo que sería la igualdad sustantiva, y otra vez lo repito, suena bastante bien francamente para nuestros tiempos, un poco ya platicando con la Consejera Presidenta de dicha comisión, nos decía que nos iba a enviar una sentencia de lo que ahí dice y que se tendría que observar acerca de este tema y de que ya la propuesta de dictamen, pues contenía



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

respecto a la equidad, respecto de cómo deberían conformarse las planillas, para el ayuntamiento, para las diputaciones locales, tanto de mayoría relativa y como de representación proporcional, en relación a la reforma reciente del cincuenta y cincuenta, cincuenta para mujeres de espacios y cincuenta por ciento para hombres lo que nosotros decíamos ahí en la comisión que eso estaba bien esto estaba claramente observado reformado etcétera y que es muy positivo francamente, pero desde nuestro punto de vista le hacía falta, o le hace falta afinar la garantía y el derecho diría así, el derecho para asegurar a las mujeres en los cargos de representación popular, asegurar y garantizar, y eso tiene que ver con que vayamos más allá del cincuenta y cincuenta, como algo sencillo pero simple, porque eso no garantizaría, me parece a mí, desde ningún punto de vista, que la igualdad se fuera dando en la realidad política electoral en nuestro estado, en ninguna manera y seguramente vamos arribar a lo que hoy tenemos, una cámara local con veintitrés hombres y dos mujeres, eso es abrumadoramente desigual, tremenda, terriblemente desigual, y vamos para allá, casi seguro y no soy adivino pero así como se van a definir pero espero que no sea así, vamos para allá, de los dieciocho ayuntamientos exactamente dos presidentas municipales, de dieciocho ayuntamientos, los cuerpos colegiados, los ayuntamientos, abrumadoramente hay mucho más hombres pero mucho más que mujeres en los puestos de regidurías, síndicos y regidores de mayoría, de representación proporcional, es verdaderamente abrumador, abrumador, estamos en el Partido de la Revolución Democrática a favor por la igualdad, claro, lo hemos dicho y lo volvemos a repetir, desde hace muchos años y básicamente desde que nació el Partido de la Revolución Democrática, hace veinticinco años o un poco más, ha luchado junto con mujeres destacadas y mujeres en general, en la lucha por el reconocimiento



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de sus derechos no como una dadora, ni como regalo, sino por sus derechos iguales, la palabra igualdad es de que realmente le alcanzamos en la realidad y no solamente en la documentación que se nos presenta, entonces hemos insistido ahí en la comisión, hoy lo volvemos a reiterar, con todo respeto señora Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad, el documento que se nos hizo llegar hoy por la mañana, no corresponde, no corresponde a esa sentencia, porque además se iba echar encima también muchos ordenamientos de orden legal, que señalan en términos simple y sencillamente de igualdad, nada más de igualdad, desde la Constitución general de la República, dice ante la ley somos iguales hombres y mujeres, mujeres y hombres, somos iguales y ante los órganos de gobierno igualmente debemos de tener las mismas oportunidades, igualdad, pero así como está la propuesta de dictamen, francamente no vamos para allá, vamos en una elaboración teórica que se va a quedar en el papel nada más y que no vamos avanzar, que si algunos partidos tenemos a bien decir, bueno pues que la mujer entre, tiene el cincuenta por ciento, sí, cumple el cincuenta por ciento, sí, hay muchas maneras de cumplir el cincuenta por ciento, muchas maneras y muchos las conocemos porque hemos estado dentro de cada uno de los partidos políticos de lo que estamos aquí sentados, de cómo se le hace, si ahí está el cincuenta por ciento pero a las mujeres les tocan los últimos lugares, donde no van entrar, por ejemplo, en la lista de diputados de representación proporcional, son diez, diez lugares, muchos partidos aspiramos a uno, o a dos nada más punto, y las mujeres en el cincuenta por ciento, pues las ponemos del quinto al décimo lugar, si bien les va y si no ni ahí, y si no le dicen espérate para la próxima, sigue trabajando, esta es una manera yo diría de desigualdad, pero también de discriminación a estas alturas del siglo veintiuno, es



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desigualdad, es discriminación, de irracionalidad, hay que ser autocríticos, yo para empezar lo soy, de que este es un momento histórico y sumamente significativo para este Consejo General para ir más allá del cincuenta y cincuenta, en el sentido específico de definir. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Es tiempo señor representante, le agradecemos su comentario. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Déjeme terminar, apenas estaba agarrando vuelo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- La primera ronda tiene que ser de diez minutos en general para todos los representantes. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenas tardes a todos los aquí presentes. A nombre de mi partido político quiero manifestar que hemos respetado el principio de equidad de género, dado que actualmente el sesenta y cinco por ciento de los precandidatos a cargo de elección popular son mujeres tenemos registradas, cuatro mujeres para cargos de presidente municipal y nueve precandidatas al cargo de diputadas, desconociendo al día de hoy el porcentaje que se tenga registrado de ciudadanos que llegaron a registrarse de manera independiente, ello en razón en convocatoria emitida por la comisión operativa nacional, conjuntamente con la comisión nacional de elecciones y procesos internos, creemos en el acuerdo que se nos presenta, creemos y tenemos la certeza que se ha respetado y en un momento dado de darse la aprobación del acuerdo que se somete a consideración, no dudamos que el Instituto, va a velar porque sea respetado el principio de equidad de género. Gracias. En el uso de la voz e



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Muchas gracias señora representante. Ahora tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias Consejero Presidente. Mencionar que hemos leído con detenimiento el acuerdo que se nos pone a consideración el día de hoy, hemos encontrado que si bien es cierto se apega de manera fehaciente, de manera estricta, a lo que nuestra propia Ley Electoral del Estado de Querétaro determina, también es importante mencionar que a pesar de que se han dado avances en esta materia de equidad de género, también hay que señalar que todavía nos falta avanzar en esta materia, no necesariamente, no es responsabilidad de este Instituto, sin duda alguna será responsabilidad de aquellos que integren la nueva legislatura, de entre quienes esperamos sea conformado por un número importante de mujeres, uno de los grandes retos en la futura reforma que deberá sufrir nuestra Ley Electoral del Estado de Querétaro, por poner un ejemplo, es que los síndicos sabemos que hay dos síndicos en cada ayuntamiento, porque no que uno de ellos sea mujer y que otro de ellos sea hombre, eso es igualdad, el acuerdo que hoy se nos pone a consideración, no garantiza que haya esa equidad, en los cargos de representación popular, al menos no en el tema de los síndicos, que sería del tema de la representación proporcional, si las mujeres fueran quienes ocuparan el primer lugar en la lista de representación proporcional, evidentemente tendríamos que por lo menos, si fuera la legislatura actual, habría seis mujeres más, en el Congreso del Estado, es decir, habría un cambio inminente, habría un cambio evidente en la conformación de nuestros órganos legislativos y en nuestros ayuntamientos, de igual forma, nuestra



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

legislación actual, no determina que deba haber alguno distritos que tal vez cada tres años de manera itinerante puedan ser exclusivamente para competencia de hombres y exclusivamente para competencia de mujeres, esto implicaría por supuesto un gran acuerdo entre fuerzas políticas, que difícilmente podemos deslumbrar se pueda realizar en este proceso electoral, pero que nos deba de servir como enseñanza para que las próximas elecciones a celebrarse en dos mil dieciocho, podamos garantizar que nuestro congreso del estado, la mitad sean hombres y la otra mitad sean mujeres o al menos el número más cercano al cincuenta y cincuenta por ciento, de igual forma en los ayuntamientos, tal vez nuestro acuerdo que tenemos a la mano podrá garantizarnos en ayuntamientos, no así en presidentes municipales, no así en síndicos, a lo que voy es tenemos mucho que hacer todavía en materia de equidad sustantiva. Es cuánto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Gracias. Me dirijo especialmente a las cuatro consejeras electorales, mujeres, este tema de la paridad, es un tema que tiene una gran historia, son muchos los años que se ha hablado de la participación de la mujer en la vida política, primero, me voy a referir a lo que piensa y sostiene el Partido Encuentro Social, que la participación de la mujer no es una cuestión de dadivas, no es una cuestión de regalos, es una necesidad, para el Partido Encuentro Social es necesario llevar a la vida pública características propias de las mujeres, la lealtad, la honestidad, la fortaleza y Encuentro Social identifica que este gran avance, esta reforma constitucional, del año dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

doce, permite que las mujeres ayuden a restituir, reconstruir, el tejido social, hoy tan descompuesto en México, México afirma el Partido Encuentro Social, hoy necesita una madre, esta es una frase de fondo, hoy necesitamos ese carácter, esa fuerza de la mujer, en el gobierno, esa honestidad, esa responsabilidad, de una mujer, de una madre, y por eso festejamos que esta forma de entender y de obligar a los partidos, a que introduzcan, a que permitan, a que existan vías, en donde la mujer pueda participar, es extraordinario, es un avance extraordinario, lo que no se vale, es que se simule, lo que no se vale es que se quiera decir que si se cumple, pero en realidad no se cumple, y esto está sucediendo hoy aquí, porque hablamos de que la participación de la mujer es importante, pero en las fórmulas de ayuntamientos la regla se aplica de manera general, no importa si los dieciocho candidatos a presidentes municipales son hombres, lo que importa que la formula en su conjunto se dé esa paridad, no importa que las mujeres vayan en los últimos lugares de las regidurías, lo que importa es que se respete la norma, eso es simular, porque deberíamos de garantizar una paridad real y entonces obligar a los partidos a que nueve de sus candidatos sean mujeres y que a nueve de sus candidatos sean hombres, sabemos que es en ocasiones difícil encontrar a los hombres, pero porque hoy afirmar que si va haber participación de la mujer en Querétaro, y entender que esta interpretación lo está logrando, porque no garantizar que en esa lista de representación proporcional, sean ocho mujeres y siete hombres, porque no, porque no decir, oye, ocho mujeres, cinco y cinco, me estoy refiriendo a la mayoría relativa, quince candidatos cada partido propone ocho mujeres y siete hombres, eso es paridad esto es impulsar la participación de la mujer, eso es real, pero cual va hacer el resultado, quieren que adelantemos el resultado, va



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hacer muy similar a la composición actual, vean la representación de los partidos, si celebramos que exista mayoría de mujeres en el Consejo, pero ustedes mujeres Consejeras defiendan a las mujeres, son ustedes las que tiene que decir, lo que yo estoy diciendo, cincuenta y cincuenta, es que nueve candidatos a presidente municipal sean mujeres, todos los partidos, no importa que ayuntamiento, van a tener problemas algunos partidos, porque hay partidos que no promueven la participación de la mujer, el Partido Encuentro Social hoy, tiene su plantilla de precandidatas respetando este tema, nueve candidatas a presidentes municipales y nueve candidatos, eso es la paridad, postularemos a una candidata mujer al gobierno del estado, eso es promover la participación de la mujer, sino estamos simulando, lamento mucho que sea un hombre el que este diciendo esto, lo lamento mucho, porque creo que si no modificamos este dictamen de fondo y obligamos a los partidos a que postulen nueve mujeres como presidentes municipales, ya sabemos que va a pasar, y entonces como les he dicho Consejeros históricamente asuman su responsabilidad, tienen la oportunidad de que en Querétaro, se impulse realmente no como un regalo, no como una dádiva, sino como una necesidad de la presencia de la mujer, en la vida pública en el estado. Es cuánto señor presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Muchas gracias Consejero Presidente. El licenciado Buenrostro, se dirigía a las consejeras y yo creo que nos debemos dirigir hacía a todos, hombres y mujeres, creo que desde el momento de que en este caso e



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

licenciado Buenrostro, como varón aborda el tema, quiere decir que estamos tomando conciencia, todos porque la importancia de la participación de la mujer de lograr una sociedad con equidad de género, no debe venir de las mujeres, debe venir de todos, debe ser una toma de conciencia de todos, en este sentido el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, va más allá del discurso, nuestra convocatoria es pública y ustedes podrán observar que buscamos que haya paridad de género, en el tema de los plurinominales, se sorteara, quien va a la primera plurinominal, si es una mujer o un hombre, lo cual quiere decir que estadísticamente si la moneda no está cargada, seguramente será cincuenta por ciento y cincuenta por ciento, yo creo que aquí los partidos políticos le echamos la pelotita al Instituto, pero tenemos que demostrar en los hechos, nuestro discurso, porque es muy padre y perdonen la expresión, pero así hablan los jóvenes, yo creo que si hay que hablar, el venir aquí a echar rollos a favor de las mujeres, y dentro de nuestras formulas, hacer todo lo contrario, me refiero a la simulación de la que habla el licenciado Buenrostro, entonces algo que a mí me gustaría, es que la ciudadanía observe como son las composiciones de nuestras fórmulas de representación de elección popular, tanto plurinominales, como de elección directa, porque venir y echarle la pelotita al Instituto es muy fácil, dentro de casa empecemos, hagamos la tarea en casa, ahora, retomando el tema, yo quisiera, no quitarles más el tiempo y hacer dos propuestas muy concretas, que de alguna forma ya la planteo el licenciado Buenrostro de Encuentro Social, como Acción Nacional, una que este Consejo General, mandemos una señal muy clara, hacía el país de que el tema de la equidad de género no lo estamos tomando en serio, por lo tanto y en el caso de los candidatos a síndicos donde son dos, determinemos que sea una mujer y otro hombre, si yo no soy abogado ustedes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

lo saben, hoy la ley no lo permite, que los partidos lo hagamos, que todavía somos niños chiquitos para que vengan y nos obliguen, que los partidos lo hagamos, anticipo, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, lo va hacer porque vamos más allá del rollo, a hechos señores, en el caso de los ayuntamientos y los diputados de mayoría relativa, la propuesta de nosotros es muy concreta, en aquellos casos en donde la fórmula de candidatos sea impar, que le demos preponderancia a las mujeres, si una fórmula de ayuntamiento son nueve ciudadanos, que vayamos por cinco mujeres y cuatro hombres, que bueno sería que hoy el Instituto emitiera una resolución al respecto, pero yo creo que nosotros los partidos políticos, no debemos echarle solamente la pelotita al Instituto, más allá de si nos obligue o no nos obligue la ley, tenemos que hacerlo por convencimiento propio, y el que no lo haga pues como dicen por ahí, que la sociedad se lo demande. Gracias Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes, efectivamente el tema de llevar a los puestos de elección popular a más mujeres es una necesidad social, es una meta por la que debemos trabajar toda la sociedad, hombres y mujeres, que tenemos que tener muy claro que es lo que en cada una de las canchas nos corresponde, y podemos hacer los partidos tienen su papel importante que jugar, la sociedad civil tiene su papel importante y ha demostrado su efectividad, su trabajo, y el impulso que ha dado a estos temas en Querétaro, no sé si recuerden pero los primeros meses de este año, muchas mujeres hicieron presencia en la Cámara de Diputados, llevando los papeles



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

con las demandas específicas y demandaban no nada más el cincuenta y el cincuenta, demandaban también que las listas de representación proporcional las encabezaran mujeres, que las dieciocho presidencias municipales también fueran consideradas para que quedará plasmado en la ley, que fuera mitad y mitad, no se logró, que en la reforma electoral, en la Ley Electoral de nuestro estado se llegará hasta ese punto, se alcanzó el cincuenta y cincuenta, en la integración de las legislaturas tal como lo ordena la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este en la obligación de armonizar que la integración de la legislatura atender este criterio, el caso de Querétaro se fue un poco más allá y también lo estableció para los ayuntamientos y para los colegiados, la integración estuviera a cargo de la legislatura del estado, ahora bien, el deseo personal es irrelevante que se manifieste aquí, cuál hubiera sido sí, que se llegará hasta allá y que los propios partidos políticos se hubieran aventado a llevar el papel, a la ley, a estas reformas, a estos alcances, hubiera sido deseable, muchas mujeres estuvimos en eso en esos meses, para el Instituto Electoral ya una vez publicada la ley, dijimos bueno hay avances, no hubiera sido el que deseábamos, pero hay avances y así tenemos que aterrizarlo, el hecho de que no hay una disposición expresa para decir que las listas las debería haber encabezado una fórmula de mujeres, que las dieciocho presidencias municipales deberán repartirse entre hombres y mujeres no es una limitante tampoco, esto pareciera que de pronto si el Instituto no lo dice los partidos no lo pueden hacer, por supuesto que los partidos lo pueden hacer, en esta voluntad que yo escucho que se manifiesta, pues aquí se les dará desde luego le doy la bienvenida, pero otra cosa es, la limitante legal, que tenemos nosotros de ir más allá de lo que la ley nos permite, el Instituto no puede convertirse en legislador o en sustituto de



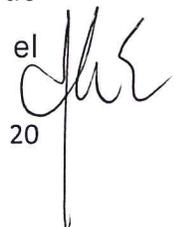
**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

legislador, para dictar disposiciones que para nosotros hubiere sido conveniente que estuvieran en la ley, no están los criterios del Tribunal Electoral, son muy claros, el único estado en que han prosperado una inconformidad en este sentido de asignar las presidencias municipales la mitad mujeres y mitad hombres, es en Veracruz y ahí prospero porque la Ley Electoral del Estado si lo contempla, no aquí, en otros estados que ya han pasado por este camino el más reciente es Nuevo León, que lo propuso, se rechazó, porque la ley electoral del estado, no contempla ese detalle, qué bueno que si lo hubiera logrado, sí yo creo que muchas y muchos somos los que hubiéramos deseado llegar hasta allá, planteamos sí cual es el alcance de las facultades que tiene cada una de las instancias, el Instituto Electoral, no es de palabra, no es de discurso este compromiso, hemos dedicado todo el año pasado a invertir recursos humanos, financieros, apoyar a las mujeres de los partidos políticos y bueno de que estamos hablando ahorita el tema es las candidaturas, cuántas candidaturas para mujeres, ya se ha manifestado que incluso va haber un observador electoral por parte de la comisión, y para todo lo que hay el apoyo de todo el cuerpo de Consejeros, para poder analizar si los resultados pasado el proceso electoral se traducen, es decir, si la mitad de las candidaturas, son para las mujeres, se traducen realmente en puestos de elección popular o no, si los recursos financieros que tiene un partido político son equitativos, le da lo mismo las campañas de hombres que las campañas de mujeres, como responde la ciudadanía, pretendemos elaborar un diagnóstico, y que no pasen sesenta años sin que podamos decir, hay caray pues si hubo reformas como en mil novecientos cincuenta y tres, que el discurso era ya se logró, ya tenemos la igualdad política entre hombres y mujeres, ya somos un país moderno ahora si ya tenemos igualdad y



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

oportunidades, pasaron sesenta años y no hubo tampoco muy pocos resultados, el objetivo de este observatorio y el diagnóstico inmediato es, detectar cuáles son las áreas de oportunidad de los ajustes de la legislación y proponerlas de inmediato para que no pasen sesenta años con estas disposiciones que están en el papel y que no se traducen realmente a más espacios a mujeres en la toma de decisiones, yo invité a los partidos políticos, a que el hecho de que el instituto este limitado para no legislar, o suplir al legislador en estas disposiciones, no nos impide llevar a cabo esto que se manifieste este deseo de que cuando sea un número impar en que tenga que decidir son quince espacios en algunas regidurías, ocho vayan para mujeres, nada impide el hecho que el instituto no lo ponga, no quiere decir que sea una limitante para los partidos políticos, ojalá y se llegue a esto, ya en cuanto a los espacios para las mujeres en las listas de representación proporcional, está en el acuerdo es obligatorio que sean alternados no puede haber seis mujeres hasta abajo está en el documento como dice la ley serán alternados, propietarios y suplentes del mismo género, para evitar escenarios como el de las y tristemente caso de las juanitas y desde luego si hubieron avances falta por hacer desde luego y habrá que ver que tanto se traducen en más mujeres tomando decisiones, más mujeres candidatas, no olvidemos que el ámbito político, la representación política, está muy distante de lo que es la integración de otros órganos, tanto el ámbito privado, como público, el noventa por ciento de los espacios de directivos, están en manos de hombres, no tiene que ver con la elección popular o candidaturas designaciones entonces este es un tema en que habrá que trabajar que avanzar. Es cuánto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señora Consejera. En el


20



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Sí me lo permite Consejero Presidente, de dar cuenta de la incorporación del ciudadano Rodrigo Puga Castro, representante propietario del Partido Humanista. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Al mismo tiempo le cedo el uso de la voz por solicitarla señor representante adelante. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Muy buena tardes. Siempre he sido yo muy reactivo al hablar de género, es decir, ante la ley los hombres y las mujeres somos iguales, aquí no podemos decir que preferimos a las mujeres o que preferimos a los hombres para efectos de los puestos de representación proporcional o de mayoría relativa, aquí como lo dijo el representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el compromiso será de los partidos, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, está sentando meramente las bases primarias que establece nuestra propia legislación para efectos de que los consideren los partidos políticos y tengamos esa supuesta igualdad o paridad de género, pero también retomo lo que dijo el representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de que ahora está en nuestra cancha el establecer el parámetro y que no sea una simulación, puedo hablar como lo han hecho también los demás partidos, que en nuestro partido en la elección anterior, fue un partido que primero registro con todas las de la ley, al cincuenta por ciento de hombres y mujeres, pero bueno eso sería palabrería y nuestro partido inició con menos rollo y más acción, así que lo que yo propongo, es lo que dijo el representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, es que los partidos hagan su tarea, que los partidos pese a que tenemos esta situación básica que retoma el Instituto Electoral de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Estado de Querétaro, pretendamos y hagamos las cosas como lo sentimos los partidos, que si venimos aquí a alabar a la mujer que tiene que participar, pero a la hora de la hora siempre hacemos otra cosa diferente, así que me parece muy interesante, siempre he apreciado la intención de la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, tengo ya algunos años aquí y siempre he visto la lucha que ha realizada en su carácter de Consejera para efectos de la integración de la mujer a todos los ámbitos de la vida en general, en política, en la sociedad, etcétera, etcétera, misma que aplaudo y estoy muy consiente de ella, aquí lo importante es repito, que los partidos políticos hagan su tarea, estaba yo pensando hace unos momentos que estamos haciendo los apuntes ahorita porque vamos a tener un examen el día siete de junio, luego vamos a tener un resultado a los pocos días, y ahí vamos a ver lo que realmente hicimos bien y que fue lo que hicimos mal, quien hizo de verdad de los partidos políticos, lo que establece la ley y quien nada más lo simulo, si volvemos a esta temática, de que son veintitrés hombres y solamente dos mujeres en la cámara, es que estamos simulando, para que nos hacemos tontos, el día siete de junio los apuntes que estamos tomando ahorita a través de esta sesión, van a tener su resultado y esa sentencia o de la resolución del profesor que nos va a calificar, no nos va decir si hicimos bien las cosas o no, yo los invito a los demás partidos y también tomo esa posición como representante de mi partido, a que hagamos las cosas pero no de manera simulada, lo que estamos haciendo ahorita, se aplaude porque establecer las reglas básicas, lo que nosotros como partidos políticos podemos hacer, no lo está impidiendo el acuerdo que estamos tomando hoy, simplemente está estableciendo las reglas, si queremos seguirlas y aplicarlas todavía más allá pues hay que hacerlo, no vengamos a decir que nos estas poniendo acá y no nos dejás hacer,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hagámoslo nosotros no nos están diciendo que no lo podemos hacer, respecto de lo que decía nuestra compañera de Movimiento Ciudadano, también yo me pongo del lado de los hombres, no seamos también que todo para las mujeres, somos iguales y si estamos pidiendo igualdad, pues tengamos igualdad, cincuenta, cincuenta, pero no digamos setenta y cinco por ciento para las mujeres y ahora si los hombres se vayan al veinticinco porque vamos ahora en retroceso, después vamos a tener que pelear por el derecho de los hombres, o sea eso es ilógico, aquí lo que tenemos que hacer, cincuenta, cincuenta, parejos, porque además si presentamos una lista de setenta y cinco, veinticinco, ustedes nos van a decir para atrás, porque no estamos haciendo la situación de igualdad, aunque sean muchas mujeres, en fin, es importante que lo hagamos en ese tenor, ese sería mí comentario. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante de Nueva Alianza. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Humanista. En el uso de la voz el licenciado ciudadano Rodrigo Puga Castro, representante propietario del Partido Humanista.- Buenas tardes a todos, yo con gusto y alegría les comparto que los orígenes de nuestro partido se basan mucho en gente y líderes sociales que tiene un largo trabajo con las comunidades y esto nos permite tener en nuestras filas a mujeres que llevan años y llevan muchos logros en busca de una igualdad, de una paridad y no solo de las mujeres en el caso de género, sino también en casos de economía, en cuestiones sociales, en donde también falta que exista esta igualdad de equidad de participación y en ese sentido, yo coincido que será responsabilidad de cada partido el día de las elecciones, se verá qué partido esta con esta apuesta de equidad en sus fórmulas que presente en el cumplimiento real de ese empoderamiento de la mujer, y también



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

celebrare aquellos partidos que lo puedan lograr y que se comprometan y lo cumplan, en ese sentido, creo que si es un piso y depende de cada uno de nosotros el hecho de lograr una mayor participación y lograr una oportunidad real aquellas líderes, aquellas mujeres, pero también quiero especificar en ese sentido que la cuestión de la equidad no va solamente para nosotros en una igualdad hombre, mujer, quisiéramos nosotros como partido en un futuro se pudiera llegar a una apertura todavía mayor, en qué sentido, nuestra bandera política es precisamente la dignidad de la persona humana, que cosa más equitativa que la dignidad de una persona, lo mismo lo tiene un hombre que una mujer, un joven que una persona con discapacidad, un adulto mayor, una persona sana, una persona enferma, si nosotros ponemos el valor de la persona sobre todas las cosas, vamos a tener que respaldar que cualquier persona tiene el derecho y debiera de tener la posibilidad de participar, ojalá que en un momento de nuestra historia se llegara a contemplar esta misma equidad y esta misma igualdad que estamos luchando y que hemos luchado por mucho tiempo entorno a las mujeres y celebró también que los hombres que luchan por ello, porque eso ya demuestra un cambio cultural también, se puede ayudar también para esos otros grupos, esa participación que podamos estar discutiendo cual va a ser el porcentaje de jóvenes que van a estar en las fórmulas, el porcentaje de alguna gente con discapacidad que van a estar en las fórmulas que han representado realmente, por otro lado, mi propuesta va en el sentido quizá un poco más práctico, porque la participación política de la mujer, no debe quedar únicamente en los puestos políticos, es decir, la mitad de las fórmulas, la mitad de los escaños en una cámara son para mujeres, yo creo que la participación debe de incluir a todo aquel ciudadano que si bien no está buscando o no tiene una aspiración a un cargo o aun puesto público, si



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

está interesado en el desarrollo político de nuestro país, del estado, o de su municipio, yo por lo tanto, lo que propongo es que lo que si pudiera estar en las manos del Instituto, es dedicarles programas, financiamiento a la promoción real de la política de la mujer, y si se puede de todos los grupos y de todos sectores de la sociedad, vamos educando, si nosotros tenemos una sociedad educada y participativa dentro de las mujeres no vamos a estarnos preocupando porque la ley diga van cincuenta y cincuenta, yo que habrá la facilidad para que ellas busquen ese espacio y que lo ganen y se lo ganen a pulso y lo ejerzan correctamente, en ese sentido y como bien decía la Consejera, el Instituto no puede abogarse el Poder Legislativo, si pudiera tener en sus manos el invitar a participar como el evento tan exitoso de ayer, a gobierno de estado, a gobiernos municipales, a cámaras, a promover la participación efectiva de la sociedad, a comenzar a educar y yo creo que eso si está en manos de este Instituto, en resumidas cuentas nosotros si aplaudimos todos aquellos acuerdos lleven a promover todas esta participación y esta equidad, muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Buenas tardes a todos y a todas. Quisiera comentar que por parte de este Consejo General, hemos sido respetuosos con la vida interna de los partidos políticos que integran este Consejo General, por lo cual quisiera hacer mención en el capítulo segundo de nuestra ley, de los derechos y obligaciones de los partidos políticos, principalmente en el artículo treinta de cuando nos habla en su fracción sexta sobre los derechos de los partidos políticos, nos comenta la ley que es su derecho: Promover, en los términos en los que



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres, jóvenes, adultos mayores, grupos indígenas y grupos vulnerables en la vida política del país, del estado y sus municipios, a través de su postulación a cargos de elección popular y oportunidades para ocupar las dirigencias; esto en cuanto ve a sus derechos y en cuanto a sus obligaciones, el legislador nos ha contemplado en su artículo treinta y dos, fracción sexta: Observar los procedimientos que señalan sus estatutos para la postulación de sus candidatos. En todo caso, las fórmulas para las candidaturas de diputados e integrantes de ayuntamientos, deberán garantizar la paridad de género tanto propietarios como en suplentes, como bien lo ha comentado mi compañera Yolanda, no podemos ir más allá de lo que la ley nos está pidiendo, pero si ustedes cumplir tanto como sus derechos como sus obligaciones para observar en la vida interna dependiendo de sus estatutos como la decisión en sus manos está el postular a sus precandidatos, precandidatas para cada uno de los cargos de elección popular a renovarse, en este sentido, si nosotros fuéramos más allá estaríamos atentando como Consejo General, el artículo veinticuatro que nos comenta: Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos, en los términos que señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución, la Ley General del Partidos Políticos y la presente ley, por lo cual quisiera resaltar que este Consejo General no tiene la atribución para intervenir en la vida interna de ustedes. Es todo, gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias buenas tardes. Escuchaba la intervención de todos y cada



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

uno de los representantes de los partidos políticos, mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales y cuando el representante del Partido Humanista, hacía referencia a personas con capacidades diferentes, recordaba el caso del Parlamento Ingles que han tenido dos representantes con capacidades diferentes y uno está actualmente en el cargo y que ha enfrentado cuatro procesos electorales y los ha ganado, y me queda claro que como sociedad tenemos ahí un déficit a cumplir y lo traigo a colación porque precisamente a efectos de la discusión que tenemos con nuestro acuerdo, yo quisiera plantear lo siguiente en esta mesa, el primer tema es si la política se sigue haciendo bajo una cultura de hombres, en horarios de hombres, en tiempos de hombres, en lugares de hombres, en la forma en que los hombres lo hemos venido construyendo , o si la política se ha ido abriendo más a las formas en la que la mujer participa, lo planteó justamente por el tema de los horarios, lo hemos platicado la licenciada Yolanda y yo, la doble jornada que tienen las mujeres y que luego se convierte en triple jornada, un elemento que planteó es en el tema de la competitividad, en dos mil doce, cuarenta y cuatro punto veintidós del porcentaje de los candidatos registrados ante este Instituto fueron mujeres y de la cual se obtuvo dos presidentas municipales y dos diputadas locales, y lo planteaba hace rato la presidenta de la comisión, como los partidos están utilizando todos los recursos que tengan hacer que sus candidatas mujeres sean competitivas, y voy todavía otro paso más allá, ya que se llega al desempeño de los puestos públicos, se construyen programas legislativos y programas de gobierno con una visión de género, que me parece es ir a mayor profundidad en esta discusión, ciento ochenta y nueve de quinientos diputados son mujeres, cuarenta y cuatro senadoras de ciento veintiocho y solo el trece por ciento de puestos dos representantes del Poder



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Legislativo locales y municipales en todo el país, están en mujeres , creo que es evidente que hay un déficit importantísimo en esos términos, la cuestión es entonces como atendemos este déficit, la Consejera Jazmín Escoto hacía referencia a las obligaciones que como partidos políticos tiene y como Institución como autoridad electoral y un principio que conoce muy bien esta mesa, que es el principio de legalidad en materia electoral que nos obliga a atender las disposiciones de la norma y las interposiciones legales de la misma, nos dice el ciento dieciséis, fracción cuarta, inciso f) de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos en los términos de ley, y dice el artículo tercero de la Ley General de Partidos Políticos, en su párrafo cuarto: Cada partido político determinará y hará públicos los criterios que garantizaran la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales. Éstos deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros, y lo que hemos escuchado aquí han sido diversos apuntes y aportaciones de partidos políticos donde nos presentan y lo hacen en una forma pública, como consideran que van a cumplir con los mínimos de estos elementos aquí lo han venido exponiendo y si lo comparemos entonces con nuestro artículo ciento noventa y dos de la Ley Electoral que nos dice como se debe de cumplir con la equidad de género en el registro de las listas, tal y como lo tenemos al día de hoy, desde luego se han planteado una serie de elementos que yo esperarí que los veamos plasmados en una legislación futura, como el tema que se comentaba de los dos síndicos o el tema de la alternancia de las candidaturas a las presidencias municipales y que bueno que provenga de los partidos políticos pues son los que lo pueden impulsar en el seno de los órganos legislativos, al final de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuentas son los espacios idóneos para el cumplimiento de los mismos, recapitulando entonces yo diría que hay un adeudo histórico que se debe de cubrir en la medida que participe en la que somos una sociedad parcialmente amputada, somos una sociedad incompleta y necesitamos el compromiso real de que esto se cumpla y los instrumentos jurídicos que nos permitan a las autoridades obrar en consecuencia. Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz nuevamente la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias Consejero Presidente. Lamento mucho que nuestra propuesta que incorporamos a la Comisión de Igualdad Sustantiva, ni siquiera se haya leído y menos distribuido, lo lamento aquí hay una propuesta pormenorizada para no alterar la ley del cincuenta y cincuenta, la propuesta de nosotros no es alterar el cincuenta, cincuenta, por si alguien está especulando algo, es solamente una propuesta de orden para las diputaciones locales de mayoría relativa, de representación proporcional, de regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, esa es la propuesta y aquí está por escrito y se la podemos facilitar a cualquiera para que en ese ámbito cualquiera discutir en concreto y no solamente decir, y la otra cosa interesante que hay que comentar es que México está inscrito a una gran cantidad de tratados desde la Organización de Naciones Unidas hasta la declaración de Beijing, no sé cuántos tratados hemos firmado como país, en el sentido de los derechos humanos de la mujer en el mundo como derecho universal en condiciones de igualdad para entre otras cosas la participación política electoral, y por ejemplo algo tan sencillo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la declaración de Beijing, me voy tan lejos, porque son declaraciones universales, son derechos humanos universales, dice que hay que potenciar el derecho para las mujeres, que quiere decir potenciar, ir más allá de lo que permite una ley que no alcanza a observar que la mujer tiene que ir en primer lugar en las listas de representación proporcional, por ejemplo para regidurías, y hasta la declaración de Beijing y aquí está, aquí está escrito, está señalado el artículo, etcétera, etcétera, es una pena, es una lástima, que se crea que pretendemos, no vamos a modificar esto, cincuenta, cincuenta, estamos proponiendo el orden, y otra referencia de carácter nacional, tiene que ver con lo que dice el artículo cuarenta y uno de la Ley Electoral y de la Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, reformada el treinta de junio del año dos mil catorce, que dice esa reforma, que el primer lugar de la lista de regidores tiene que ser para las mujeres, eso es lo que dice la ley y entonces aquello que me decía Consejera es falso que era sentencia, aquí está para el estado de Chiapas y el estado de Chiapas hasta donde sabemos forma parte de los Estados Unidos Mexicanos, por qué hicieron esta reforma, porque la hicieron, pues vayámonos y que cada partido observemos, nosotros también tenemos resuelto de las ocho regidoras que tenemos actualmente cuatro son mujeres, lo tenemos resuelto, pero no nos queremos conformar con llegar ahí porque no es la participación de las mujeres del Partido de la Revolución Democrática o de otro es para todas, para que lo observen la ley es de carácter general, y esto lo dice la Ley Electoral y de la Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el primer lugar para las mujeres, punto, es una ley que hay que cumplir, que es una obligación, que es un derecho y no lo dejamos al contentillo de los partidos políticos, todos nos conocemos hay que ser autocritico, yo soy autocritico, y no le estoy echando la bolita al Consejo, es



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

una autoridad el Consejo General, yo he visto que como árbitro han dejado pasar muchas cosas, lo hemos señalado y las han dejado pasar, y aquí hay testimonios de eso también, es una autoridad electoral que tiene que cumplir con la ley e ir más allá para mejorar las condiciones de igualdad, cosas que hoy no existen, perdón, no existen, entonces porque queremos el orden, para abonar, para abonar un poco a la igualdad, por favor, hemos firmado declaraciones internacionales de todo tipo, que no quede eso nada más en el papel, los derechos universales de las mujeres, los derechos humanos, son de observancia universal, porque no entrarle a la propuesta del orden y para terminar antes de que se me acabe el tiempo, quisiera proponer respetuosamente que conforme al documento que elaboramos y que esta pormenorizado podemos estar de acuerdo o no, pero lo que queremos es que también se discuta, al igual que el dictamen que se presenta a este Consejo General, respetuosamente Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, yo les pido que el dictamen se devuelva a la Comisión de Igualdad Sustantiva para seguir abonando al análisis, a la discusión de las diferentes propuestas que se han hecho, incluida la de. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Señor representante concluya, por favor, ya se agotó su tiempo. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Concluyo diciendo que se devuelva respetuosamente el dictamen a la Comisión de Igualdad para seguir incorporando todas las series de propuestas que tenemos y arribar a una propuesta mayor, sin alterar la ley. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representación del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Consejero Presidente, cuando John Maynard Keynes, aquel gran economista que por cierto dio la fórmula para salir de la crisis del veintinueve, le preguntaban sobre temas de largo plazo, él decía que no le gustaba hablar de largo plazo, porque en el largo plazo estábamos todos muertos, hasta aquí la cita, hoy este tema ha generado una de las mayores discusiones en este Consejo General, hemos participado siete partidos políticos y creo que muchos tenemos muchos puntos de acuerdo, sería interesante que opina el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, porque creo que es un tema en el que tenemos que estar involucrados todos, y creo que no se vale echarle la pelotita a ustedes como consejeros, pero si creemos que tenemos una oportunidad a nuestra sociedad que los partidos políticos queremos ir en este tema en la equidad de género más, allá del discurso, entonces ya la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, nos ha dado el marco legal, el maestro Luis Octavio Vado Grajales, nos ha dejado muy claro el déficit que tenemos en el tema y la gran deuda histórica que tenemos con respecto al tema y yo quisiera que aprovecháramos el exhorto, hoy, los partidos políticos ahora, para buscar hacer un compromiso, puede ser cualquiera, para que en este tema le demostremos a la sociedad en conjunto que tenemos la madurez para abordar el tema y no esperarnos a que los diputados vuelvan a legislar y que digan que la regaron con intención o sin intención, sino hoy le demostremos a la sociedad, que vamos a buscar de a de veras no con simulaciones de darle fondo a este tema de la paridad de género, entonces yo quisiera aprovechar que en esta mesa que siete partidos políticos, abiertamente y públicamente y



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

hemos coincidido y creo que han sido claras nuestras coincidencias e invitar a los otros tres partidos que todavía no se han expresado, a que busquemos puntos de acuerdo y sobre este tema muy concreto y le demostramos a la sociedad fórmulas en donde estemos garantizando la paridad de género, quisiera que retomemos lo que la Consejera Yolanda Elías Calles nos ha dicho y que hagamos ese exhorto una realidad y que pongamos esa pelotita de nuestro lado, hoy tenemos esa posibilidad y de ser así con Partido Movimiento de Regeneración Nacional cuentan, si alguno no le quiere entrar de cualquier manera Partido Movimiento de Regeneración Nacional será congruente y demostrara en los hechos que el tema de la paridad de género se lo toma en serio. Gracias Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Es nada más para hacer propia la propuesta que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, respecto de que el dictamen pueda seguirse estudiando, se regrese a la comisión respectiva, se considere la propuesta que hizo el Partido de la Revolución Democrática, que afirma que no fue considerada y el dictamen pudiera tener el respaldo político más amplio de parte de los partidos políticos este no es un tema cualquiera este es un tema importante, no es un tema administrativo, es un tema de fondo y el Partido Encuentro Social considera que es importante que regrese a la comisión. Gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Institucional. En el uso de la voz el licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias. En principio quisiera expresar la coincidencia de que efectivamente la deuda histórica es innegable, la necesidad de revindicar los derechos de la mujer y en consecuencia llevarlos hasta los extractos esperados definitivamente es absoluto, no tiene discusión y prestarse a alguna simulación, aquí lo relevante y lo trascendente es lo referente a los principios de constitucionalidad y de legalidad de los cuales es garante este Instituto, y es ahí donde se sitúa la problemática, definitivamente reconocer que hay necesidad de una progresividad mayor es en lo absoluto indiscutible, el tema es si definitivamente estamos en esa oportunidad, ya no de tiempo sino una oportunidad desde el punto de vista normativo constitucional, porque finalmente hablamos del principio de equidad, y justamente el principio de equidad y el principio de igualdad, se ven reflejados en lo absoluto por una norma constitucional y las normas secundarias que aquí se han enunciado, bajo esa perspectiva entonces es precisamente esa la voluntad del legislador que seguimos en un momento determinado y justamente de la cual comentaba la licenciada Elías Calles, bajo esa perspectiva es ahí donde se sitúa el problema y al decir bueno hasta en donde se está en posibilidades de poder llevar un acuerdo en un momento determinado este a un sentido distinto respecto del cual conscientemente se decidió tiempo atrás, esa es la consideración muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Agotada la discusión que fue muy rica en la actual conformación del Consejo General, reiterar lo que comentaba la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, en el sentido de que a través de su comisión y por



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

supuesto con la participación de todas las Consejeras y Consejeros Electorales, seguiremos instrumentando proyectos de promoción e inserción en la vida política en el estado, lo hemos hecho ya desde el año anterior, incluso ya que estuviera formada la comisión y por supuesto que tenemos el compromiso de hacer un foro de reflexión, para hacer un análisis de los cargos que fueron ocupados por mujeres. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Es simplemente reencausar la conducción de la comisión, está abierto este punto y en consecuencia proceder a someter a consideración el proyecto de dictamen, si es rechazado se turnara a la comisión respectiva y se atenderá nuevamente lo que aquí ya se ha vertido y entonces si queda aprobado el proyecto tendrá los efectos legales conducentes. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Así es. Tiene el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Únicamente para acotar que precisamente lo que plantea el Partido de la Revolución Democrática, en el escrito que oportunamente me hizo llegar, antes de que este escrito llegara aquí, estas mismas posibilidades fueron valoradas, fueron discutidas, fueron analizadas, no pasamos por alto, no precisamente el escrito como esta, pero la disponibilidad de incluir una disposición en la que el Instituto ordenara a los partidos encabezados por una mujer, lo de los municipios también, pero simplemente se ha analizado, los Consejeros lo hemos platicado con las áreas técnicas del Instituto, hemos revisado el escenario de los otros estados, por eso le dijo en el único que ha prosperado es, en Chiapas aprobaron la ley oportunamente en el mes de junio y ya la tienen, yo hubiera preferido ese escenario acá, ellos ya tenían la ley y el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Consejo tiene la herramienta le va a permitir, pero aquí lo que no tenemos es la ley aprobada, la ley no nos da esa facultad, como en Chiapas como bien usted lo menciona, si la aprobaron en junio de dos mil catorce y estamos ahora en un escenario en el que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en Chiapas tiene esa herramienta para poder irse hacía allá en Querétaro no tenemos, esa es la situación que si tiene Chiapas, que si tiene Veracruz, esta posibilidad, si se discutió, si se analizó, esto se lo comento y que tiene también su escrito y por eso opino que ya es momento de pasar a la votación. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Habíamos considerado agotada la discusión, le pido que se respete la postura de la Consejera Electoral, se han vertido muchas opiniones sobre la mesa y estamos dándole vuelta a lo mismo, por supuesto que hemos atendido el documento que nos han hecho circular que usted comenta y la discusión se da como agotada. Secretario Ejecutivo le pido que pase a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Quiero razonar mi voto. Quiero señalar que el documento que fue presentado por el Partido de la Revolución Democrática, en la Comisión de Igualdad Sustantiva, se señaló que se iba a tomar en consideración en el acuerdo en el apartado de antecedentes el cual no fue anunciado, no lo acaban de circular, sin embargo yo no tuve la oportunidad de analizarlo. Considero que el presente acuerdo desarrolla la fórmula prevista en la Ley Electoral del artículo ciento noventa y dos, sin embargo, no establece el cómo, cuándo y porque hay que equiparar o determinar el trato a personas conductas y situaciones. Esto



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

sería que en las candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa, así como en la fórmula de ayuntamientos, cuando el número sea impar, la fracción resultante deberá ser a favor de candidaturas del género femenino. Buscando así no garantizar la premisa constitucional, convencional y legal de paridad de género en los cargos de elección popular, al realizar acciones que materialicen el efectivo acceso a las mujeres. Creo que yo por eso que mi voto sería en contra para que se devolviera a la comisión y pudiéramos entonces analizar. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Contento con el amplio debate. A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En el mismo sentido que el maestro Vado. A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor y uno en contra por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, Consejero Presidente. Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al plazo del sorteo que corresponde a la distribución de mamparas, bastidores y aquellos espacios previstos por las autoridades competentes, para la fijación o colocación de la propaganda electoral, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer lo relativo al plazo del sorteo que corresponde a la distribución de mamparas, bastidores y aquellos espacios previstos por las autoridades competentes, para la fijación o colocación de la propaganda electoral, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, lo anterior en términos del considerando primero del presente Acuerdo. Segundo.- Se modifica la actividad dieciocho del Calendario Electoral del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, a efecto de que el sorteo que corresponde a la distribución de mamparas, bastidores y aquellos espacios previstos por las autoridades competentes, para la fijación o colocación de la propaganda electoral, pueda realizarse hasta antes del inicio de las campañas electorales, lo anterior en términos de los considerandos primero y cuarto del presente Acuerdo. Tercero.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva instruir a quien corresponda a efecto de que proceda a la modificación conducente en los instrumentos de promoción y difusión del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Calendario Electoral del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, incluyendo el Sitio de Internet del Instituto. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, a fin de que informe el contenido de la presente determinación a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, remitiendo para tal efecto copia certificada de la misma. Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.-

